

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN PREVISTA EN LA RESOLUCIÓN DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA, R-139/2010, DE 25 DE FEBRERO, POR LA QUE SE CONVOCA EL PROGRAMA DE APOYO A LOS PLANES DE MEJORA ELABORADOS POR CENTROS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS.

La Comisión de Valoración prevista en la BASE 5 de la Resolución del Rectorado de la Universidad de Murcia R-139/2010, de 25 de febrero, en la reunión celebrada el día cinco de mayo de dos mil diez ha acordado lo siguiente:

1. Publicar las **solicitudes admitidas** a trámite de los Centros y Servicios que reúnen los requisitos de la Convocatoria y que son los siguientes:

CENTROS / SERVICIOS UNIVERSITARIOS
Facultad de Derecho
Facultad de Informática
Facultad de Ciencias del Trabajo
Facultad de Matemáticas
Facultad de Psicología
Facultad de Química
Escuela Universitaria de Trabajo Social
Área de Relaciones Internacionales

2. Publicar las **solicitudes excluidas** del procedimiento, así como las causas de exclusión:

CENTROS / SERVICIOS UNIVERSITARIOS	Causas de exclusión (*)
Facultad de Letras	Base 2.a3
Escuela de Óptica y Optometría	Base 2.a3
Facultad de Economía y Empresa	Base 2.a3
Escuela de Enfermería	Base 2.a3 y Base 4 a
Facultad de Veterinaria	Base 2.a3
Facultad de Biología	Base 5
Biblioteca Universitaria	Base 4 b

Causas de exclusión:

Base 2.a3: Falta la aprobación de la Junta de Centro de las propuestas tendentes a la mejora de la docencia.

Base 4a: Falta copia de las actas de las diferentes reuniones de la Comisión de Garantía de calidad o enlace web si se dispone del mismo.

Base 5: Incumplimiento de las obligaciones contraídas por los Centros que obtuvieron ayuda en la Convocatoria de ayuda a planes de mejora en 2009

Base 4b: No presentación de la solicitud en el Registro General o Auxiliar de la Universidad en el plazo previsto en la Convocatoria.

3. Establecer un **plazo de reclamaciones** hasta el próximo día 17 de mayo de 2010, presentando la misma en el Registro General de la Universidad o en el Registro Auxiliar del Campus de Espinardo.

Murcia, 5 de mayo de 2010

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Antonio López Cabanes